

(19 DIC 2013)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. "IMSALUD"
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, De conformidad con el acuerdo 087 del 29 de enero de 1999 del Honorable Concejo Municipal, el Gerente tiene como una de sus principales funciones dirigir la empresa manteniendo la Unidad de los procedimientos e interés en torno a la misión y el objeto de la misma.

Que, Se hace necesario Promover la Unidad y el Bienestar Familiar de los Servidores Públicos de la Sede Administrativa de la ESE IMSALUD en esta temporada decembrina manteniendo las tradiciones de estas fechas especiales.

Que, Por lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer Jornada Laboral Especial para la Sede Administrativa de la ESE IMSALUD, para los días 24 y 31 de diciembre de 2013 el siguiente horario: 7:00 a.m. a 12:00 m.

ARTICULO SEGUNDO: Suspéndase los términos de todo trámite y actuación administrativa que curse en las oficinas de la ESE IMSALUD en el Horario de 2:00 P.M. a 6:00 p.m. en los días 24 de diciembre y 31 de diciembre de 2013.

Remitir las copias de rigor

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los, 19 DIC 2013

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente
ESE IMSALUD

Elaboro: Diasmin P.